

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, nº 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las empresas que han resultado tener las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con los parámetros establecidos en el PCAP, presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: : CONTR 2025/320039

Denominación: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA.

Tipo de contrato y Procedimiento:

SERVICIO ABIERTO ORDINARIO

Presupuesto (IVA excluido):

2.478.656,16€

Sistema de determinación del precio:

A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):

No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

Dª M.ª del Carmen Guillén Jiménez, Titulada Superior del Servicio de Calidad del Aire.

Secretaria:

Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Asiste a la mesa el Jefe del Servicio de la Calidad del Aire, D. Juan Contreras González.

Acto seguido se procede al análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC.

Finalizado el examen de la citada documentación, se observan algunas deficiencias en la documentación aportadas por alguna empresa siendo estas como sigue:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	PÁG. 1/2	Pk2jmM5KPKXR2SC8K2XMVZHAXTHPHK

LOTE 3: LAVOLA 1981, SAU.

En cuanto a la documentación solicitada para acreditar la solvencia técnica y una vez realizado por los técnicos del Servicio proponente el análisis de la documentación presentada con objeto de la subsanación solicitada, se concluye lo siguiente:

De los trabajos aportados en respuesta al requerimiento de aclaración, y tras analizar la descripción que aporta LAVOLA 1981 SAU del contenido de cada contrato, la entidad presenta una relación de trabajos que no se consideran de naturaleza similar al objeto del contrato, es decir, la mayoría no coinciden con los códigos CPV utilizados para la licitación ni con el objeto del PPT. En concreto, se trata de trabajos cuyo objeto no es la planificación en materia de calidad del aire, aunque pudiese haber en los mismos algún aspecto menor que sí estaría relacionado con la misma, pero con una finalidad muy diferente a la perseguida en los trabajos objeto de licitación.

Por otro lado, con objeto de evaluar el importe anual acumulado de los servicios realizados, teniendo en consideración los trabajos aceptados en el apartado anterior, se procede a analizar la documentación de solvencia técnica presentada de servicios realizados en el curso de los últimos 3 años. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Es decir, el importe anual acumulado sin incluir impuestos sea igual a o superior a 247.603,14 €

En la documentación que presenta la empresa para ver la relación de los trabajos realizados, la anualidad de mayor importe es el año 2024, con un importe de 125.307,11 €, que es inferior al importe anual acumulado exigido en los Pliegos.

Atendiendo a lo reflejado en los apartados anteriores, se concluye que la empresa Lavola1981 SAU. no alcanza la solvencia técnica o profesional.

Por consiguiente, la mesa acuerda excluir a la empresa de la licitación y solicitar a la siguiente empresa según el orden de clasificación, la documentación previa a la adjudicación del Lote 3, para que la presente en el plazo de 10 días hábiles según lo establecido en el punto 10.7 del PCAP, tratándose de la entidad **INERCO INGENIERIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.A.**

En cuanto al Lote 1, la Universidad de Huelva ha presentado la documentación conforme a lo solicitado y en cuanto al Plan de Igualdad está inscrito en el Registro de Planes de Igualdad de las Administraciones Públicas, cuestión esta que ha sido comprobada por la mesa de contratación en el enlace <https://digital.gob.es/funcion-publica/dgfp/relaciones-laborales/igualdad/registro-de-planes-de-igualdad>.

En cuanto al Lote 2, la entidad también ha presentado la documentación conforme a lo solicitado.

En consecuencia, las empresas que han resultado tener las ofertas más ventajosas de los Lotes 1 y 2 cumplen íntegramente con el requerimiento solicitado, por lo que todos los miembros prestan su conformidad, adoptándose por tanto, el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato de “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA” a las siguientes empresas:

LOTE 1: UNIVERSIDAD DE HUELVA, por la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (739.000,00€), IVA excluido.

LOTE 2: SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L., por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS (467.819,00€), IVA excluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ	PÁG. 2/2	